

Expediente: **3561/18**

Carátula: **MUSACCHIA GUSTAVO SERGIO C/ VILLAFUERTE MANUEL MAURICIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAFUERTE, MANUEL MAURICIO-DEMANDADO/A

27311292884 - MUSACCHIA, GUSTAVO SERGIO-ACTOR/A

90000000000 - MARTORELL, ULISES EDUARDO-DEMANDADO/A

27311292884 - SUAREZ MOYA, ADRIANA NATIVIDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3561/18



H102316324833

JUICIO: MUSACCHIA GUSTAVO SERGIO c/ VILLAFUERTE MANUEL MAURICIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

/// adjunto al presente decreto informes bancarios de cuentas judiciales N° 562209557239127 CBU: 2850622350095572391275 (capital) y 562209611652178 CBU N° 2850622350096116521785 (honorarios)

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: SUAREZ MOYA, ADRIANA NATIVIDAD - 06/08/2026 09:59.-

1).- De la consulta efectuada a las cuentas judiciales abiertas en autos (capital y honorarios), surge que por error el empleador del demandado ha depositado las sumas ordenadas embargar por concepto de honorarios de la letrada Suárez Moya, en la cuenta judicial abierta para depósitos por capital. Al oficio peticionado a Novo Play SRL deviene innecesario, pudiéndose oportunamente librar la orden de pago correspondiente con los fondos que se encuentran depositados en autos..

2).- Se pone a conocimiento del embargado en virtud de lo normado por el art. 282 CPCC. Procédase por Secretaría a quitar el presente trámite del estado de reservado. EYL - FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT). FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR.- JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

Certificado digital:

CN=BARROS Maria Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232385370

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.